ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR 2020 923150

ACTA NÚM. 2

Presidente
D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales
D. Javier Montijano García-Courtoy
Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial

D. Antonio Recio García
Secretario del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba

D. Julio Lora López
Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

Secretaria
Dª. Elena Barragán Caballero
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 30 de abril de 2021, y en la sede de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de servicio de recogida y transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.

El objeto de la sesión es la comprobación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la licitadora propuesta para la misma, Tanatorios de Córdoba, S.A., la cual se requirió a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, debiendo cumplimentarse por el mismo conducto.

Se constata que la documentación se presenta en el plazo conferido para ello, por lo que se procede a su examen, del cual se extrae que es correcta, si bien no se ha aportado la documentación relativa a la acreditación de la solvencia técnica y profesional conforme a lo establecido en el Anexo XI del PCAP del contrato, que señala como medio de acreditación la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Por tanto, la mesa acuerda requerir a la licitadora propuesta para la adjudicación, Tanatorios de Córdoba, S.A., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, mediante la aportación de la señalada a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndose un plazo de **tres días naturales** para ello.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

Vº Bº El Presidente de la Mesa	**La Secretaria de la Mesa**
Fdo.: Pedro Jesús López Mata	Fdo.: Elena Barragán Caballero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	05/05/2021 09:10:36	PÁGINA 1/1
	ELENA BARRAGAN CABALLERO	05/05/2021 08:03:54	
VERIFICACIÓN	KWMFJFPD57GQGQ8SKZYHRKV489BFEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	